



TALLER VIRTUAL

Normatividad y seguridad vial



CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE LEY 769 DE 2002

MARCO NORMATIVO



❖ Ley 1383 del 16 de marzo del 2010 .

Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones

❖ Ley 1696 del 19 de diciembre 2013 .

Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas. →

❖ Ley 2251 del 14 de julio 2022 .

Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones . →

SANCIONES POR CONDUCIR EN ESTADO DE ALCOHOLEMIA - AÑO 2022						
GRADO DE ALCOHOLEMIA	VALOR SMLDV	CANT SMLDV	TOTAL MULTA	SUSPENSION LIC CONDUCCION	INMOVILIZACION	TRABAJO COMUNITARIO
PRIMERA VEZ						
GRADO CERO (0.20 - 0.39 MG)	\$ 33.333	90	\$ 3.000.000	1 AÑO	1 DIA HABIL	20 HORAS
GRADO UNO (0.40 - 0.99 MG)	\$ 33.333	180	\$ 5.999.999	3 AÑOS	3 DIAS HABLES	30 HORAS
GRADO DOS (1.00 - 1.49 MG)	\$ 33.333	360	\$ 11.999.999	5 AÑOS	6 DIAS HABLES	40 HORAS
GRADO TRES (> 1.49)	\$ 33.333	720	\$ 23.999.998	10 AÑOS	10 DIAS HABLES	50 HORAS
SEGUNDA VEZ						
GRADO CERO (0.20 - 0.39 MG)	\$ 33.333	135	\$ 4.500.000	1 AÑO	1 DIA HABIL	20 HORAS
GRADO UNO (0.40 - 0.99 MG)	\$ 33.333	270	\$ 8.999.999	6 AÑOS	5 DIAS HABLES	50 HORAS
GRADO DOS (1.00 - 1.49 MG)	\$ 33.333	540	\$ 17.999.998	10 AÑOS	10 DIAS HABLES	60 HORAS
GRADO TRES (> 1.49)	\$ 33.333	1080	\$ 35.999.996	CANCELACION	20 DIAS HABLES	80 HORAS
TERCERA VEZ						
GRADO CERO (0.20 - 0.39 MG)	\$ 33.333	180	\$ 5.999.999	3 AÑOS	3 DIAS HABLES	30 HORAS
GRADO UNO (0.40 - 0.99 MG)	\$ 33.333	360	\$ 11.999.999	CANCELACION	10 DIAS HABLES	60 HORAS
GRADO DOS (1.00 - 1.49 MG)	\$ 33.333	720	\$ 23.999.998	CANCELACION	20 DIAS HABLES	80 HORAS
GRADO TRES (> 1.49)	\$ 33.333	1440	\$ 47.999.995	CANCELACION	20 DIAS HABLES	90 HORAS
NOTA 1: Si el conductor no permite la realización de la prueba física o clínica, se le cancelará la licencia de conducción, se le impondrá multa de 1440 SMDLV e inmovilización del vehículo por veinte (20) días hábiles.						
NOTA 2: Si el conductor lesiona o le causa la muerte a otro, se le impondrá adicionalmente sanciones penales						
NOTA 3: No aplica reducción de la multa en ningún caso						

LEY 2251 DEL 14 DE JULIO 2022

❖ Licencia de conducción digital



❖ Número de placa en cascos



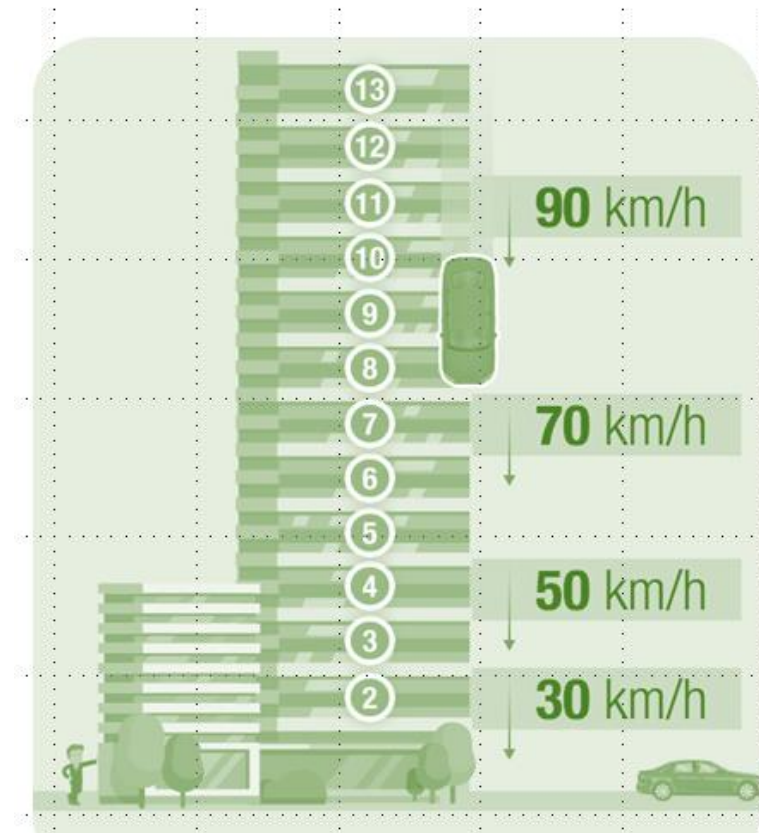
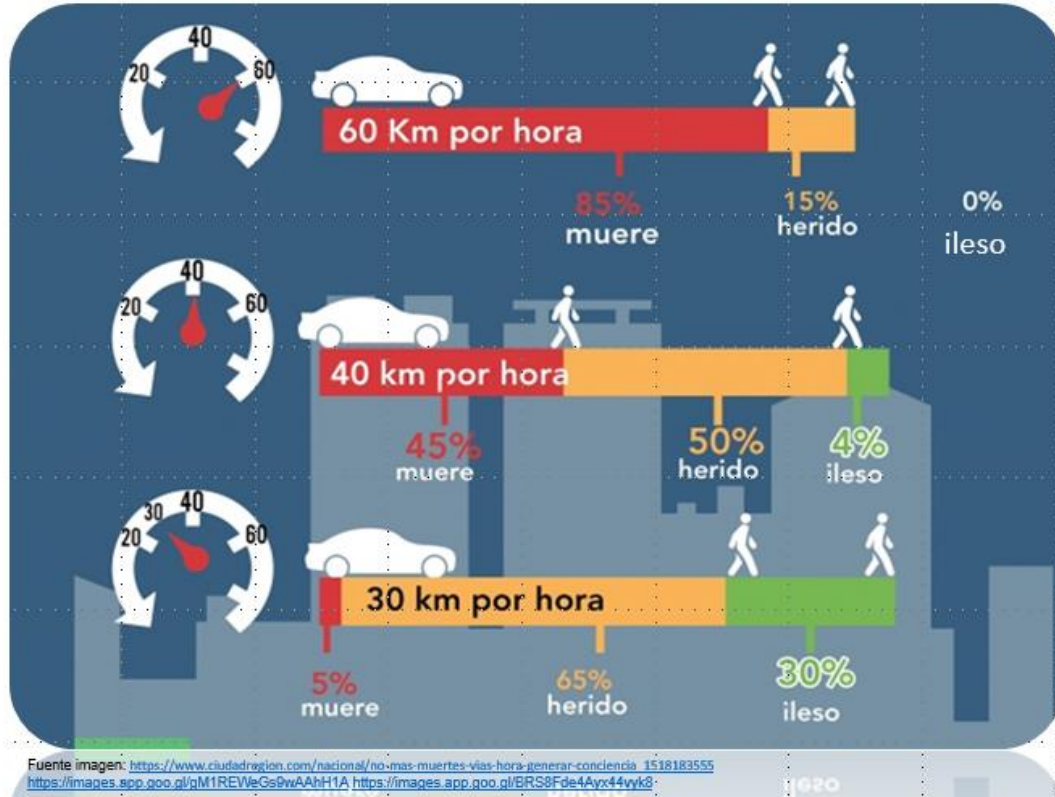
❖ Límites de velocidad



❖ Daños materiales



DISTANCIA DE SEGURIDAD ART 108 CNT



SEGURIDAD VIAL



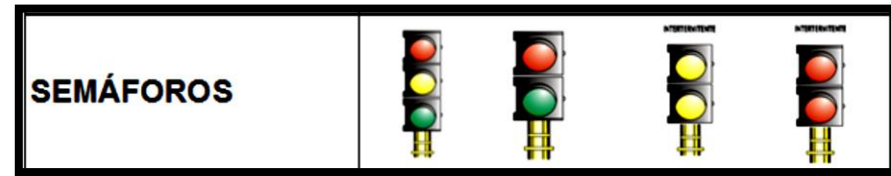
Principios PNSV

Resolución 2273 de 2014

- ✓ La vida es el valor máximo
- ✓ Convivencia y solidaridad
- ✓ Autorregulación
- ✓ Honestidad y rectitud
- ✓ La responsabilidad y el compromiso

PRELACIÓN DE LAS SEÑALES

Artículo 111 ley 769 de 202.



¿Qué esperas para ser parte de esta iniciativa?



redempresarial.movilidadbogota.gov.co
redempresarialsv@movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

